

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de diciembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 7545/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal de VOX, referente a realizar las labores de limpieza y acondicionamiento necesarios para mantener en buenas condiciones de uso los tres parques existentes junta a la Calle Italia de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Los parques, por lo general, constituyen los principales espacios verdes dentro de una ciudad o asentamiento urbano. En estos casos, los parques no solo son importantes para el descanso o los paseos de los vecinos sino que también resultan vitales desde el punto de vista ecológico para la generación de oxígeno.

La calidad del estado de los parques y jardines que una ciudad o barrio rural disponen, permite crear espacios de convivencia ciudadana y de confraternización de sus vecinos. La función más común de los parques es tratar de ser un área de esparcimiento donde cualquier persona pueda darse un respiro de la ciudad.

Habitualmente estas áreas verdes cuentan con vegetación como árboles, flores, césped y sus correspondientes zonas seguras de paso. Dentro de las diferentes tipologías de áreas verdes presentes en los contextos urbanos y periféricos de nuestras ciudades se encuentran los llamados “Espacios verdes de urbanizaciones”: son espacios verdes presentes en diferentes puntos del tejido urbano; principalmente, son utilizados por los habitantes del área con fines recreativos y de entretenimiento.

El estado de abandono de los tres parques en terrazas junto a la C/ Italia representan una lamentable imagen, poco atractiva de lo que es un parque infantil o un “espacio verde de urbanizaciones”: Vallas perimetrales tumbadas hacia dentro de las áreas de esparcimiento y en las propias aceras que bordean los parques, suciedad en las zonas de los juegos infantiles y laderas de los parques junto a las aceras, espacios con crecimiento incontrolado de la hierba entre los bancos y áreas de descanso, zonas áridas y descuidadas, arbustos y maleza de crecimiento asilvestrado, espacio de aparcamiento de bicicletas inoperativo, etc.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que se lleven a cabo las tareas de: limpieza, desbrozado, reposición de árboles y especies florales secas y acondicionamiento del equipamiento de los tres parques de la C/. Italia para dar servicio a la ciudadanía, tanto en las zonas interiores de paseo como en los espacios habilitados al descanso mediante bancos, revisión y operatividad de las fuentes de agua potable así como la inspección integral de la totalidad del equipamiento para la práctica de ejercicio físico y de las zonas de juegos infantiles exigiendo el cumplimiento de las medidas de seguridad de los mismos para su uso siempre y cuando se desee.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

